



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 084-2024-MDU

Uchumayo, 24 de setiembre de 2024

VISTOS:

La Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDU de fecha 22 de marzo del 2023, que aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, Informe N° 162-2024-GM/MDU de Gerencia Municipal, de fecha 24 de setiembre de 2024, Proveído N° 741-2024 del Despacho de Alcaldía, de fecha 24 de setiembre del 2024, y:



CONSIDERANDO:

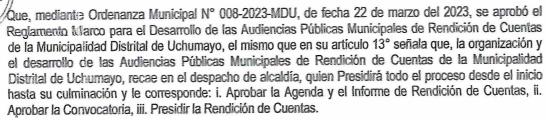
Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el segundo párrafo del artículo II y artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Uchumayo, como gobierno local, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, representa al vecíndario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.



Que, de acuerdo al artículo IX del Título Preliminar de la precitada Ley Orgánica de Municipalidades, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, entre otros.



Que, el artículo 119-A de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo incorporado mediante Ley Nº 31433, establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos (...).





Que, el artículo 20º numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Informe N° 162-2024-GM/MDU, emitido por la Gerencia Municipal, eleva su informe al Despacho de Alcaldía, solicitando la convocatoria de la rendición de cuentas correspondientes al periodo de Mayo 2024 a Setiembre de 2024, para que se pueda convocar a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de tipo Ordinaria 2024.

Que, mediante Proveido N° 741-2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, deriva los actuados a Secretaria General a fin de que, se emita el acto resolutivo para la convocatoria a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de tipo Ordinaria 2024.









Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con el numeral 6 del artículo 20º y el artículo 42º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULIO PRIMERO. — CONVOCAR a la ciudadanía en general a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de tipo Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2024 a horas 2:00 p.m., conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHAS
1 CONVOCATORIA	24/09/2024
2 INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES	24/09/2024 al 26/09/2024
3PUBLICACIÓN DE PADRÓN DE PARTICIPANTES	26/09/2024
4AUDIENCIA PÚBLICA	27/09/2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la Agenda a tratar será la contenida en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas constatar el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas, la publicación y difusión del presente Acto Resolutivo.

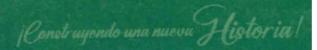
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

District On Uchumayo

MUNICIPALIBAD DISTRITAL DE UCHUMATO

ficue

Hardin Jose Abril Velarde





ANEXO I

CONVOCATORIA

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

OBJETO DE LA CONVOCATORÍA:

La Municipalidad Distrital de Uchumayo, convoca a participar en el evento de Rendición de Cuentas en Audiencia Pública,

- a. Representante s de todas las organizaciones sociales.
- b. Representantes de partidos y organizaciones políticas locales.
- c. Representantes de los medios de comunicación.
- d. Población y ciudadanía en general.



-Constitución Política del Estado Peruano.

-Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

-Decreto Supremo 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

-Resolución de Contraloría Nº 041-2022-CG, se aprueba la Directiva Nº 006-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de los Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y de las Sociedades de Beneficencia".

-La Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDU, Reglamento Marco para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Uchumayo.



- 1. Bienvenida y apertura.
- Síntesis de la Gestión Municipal.
- 3. Presentación de los ejes temáticos:
 - Presupuesto y Administración Financiera.
 - b. Administración Tributaria.
 - c. Infraestructura y Desarrollo Urbano.
 - d. Gerencia de Desarrollo Social y Económico.
 - Gerencia de Servicios Comunales.
- Rond:a de intervención de Participantes Inscritos (02 minutos por persona)
- Absolución de consultas a cargo de servidores y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Uchumayo.
- Conclusiones
- 7. Levantamiento y Firma del Acta.

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

El registro, identificación y acreditación de los participantes, se realizará mediante la presentación de:

- a) Ficha de Inscripción.
- b) Copia de DNI.
- c) Acreditación otorgada por su organización (en caso de representantes de organizaciones sociales) Se deberá presentar en Mesa de Partes del Palacio Municipal del Pueblo Tradicional de Uchumayo, o Agericia de Congata de la Municipalidad Distrital de Uchumayo.

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
1 CONVOCATORIA	24/09/2024
2 - INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES	24/09/2024 al 26/09/2024
3PUBLICACIÓN DE PADRÓN DE PARTICIPANTES	26/09/2024
4AUDIENCIA PÚBLICA	27/09/2024





Distrital de







F0801 1903